



Juicio No. 13100-2023-00006

**PRESIDENCIA.** Portoviejo, miércoles 13 de diciembre del 2023, a las 09h18.

**VISTOS:** 13100202300006. Continuando con la tramitación de la presente causa, se dispone:  
1.- Incorpórese a los autos el escrito y anexos presentados por la señora Caroline Michelle Roldán Iperty y en atención al mismo, de conformidad con lo dispuesto en el primer inciso del Art. 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, concordante con los principios de celeridad, debida diligencia y debido proceso estipuladas en la Constitución de la República y en la ley, remítase el expediente del laudo arbitral tramitado en el Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Manta (007-2019), así como el tramitado en esta Presidencia (13100202300006), a la Corte Constitucional para que conozca sobre la Acción Extraordinaria de Protección presentada, de cuya remisión, se ordena notificar a la otra parte para los fines pertinentes. 3.- Déjense copias certificadas del expediente tramitado en esta Presidencia, a fin de preservar la seguridad del mismo. Una vez que se haya dado cumplimiento a lo ordenado, por medio de secretaría, remítanse de forma inmediata los procesos. 4.- Considérese la autorización que le concede la peticionaria, al profesional del derecho Ab. Eduardo Gallardo Gallo, a fin de que presenten cuantos escritos sean necesarios en favor de su defensa. NOTIFÍQUESE.

**ZAMBRANO NAVARRETE CARLOS ALFREDO**

**PRESIDENTE CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA-MANABI(PONENTE)**



En Portoviejo, miércoles trece de diciembre del dos mil veinte y tres, a partir de las nueve horas y cuarenta y ocho minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO DE SUSTANCIACIÓN que antecede a: CARLOS ALBERTO AGUIRRE NOBOA en el casillero electrónico No.1715419535 correo electrónico caguirre@aguirrenoboa.com, abogado1@aguirrenoboa.com. del Dr./Ab. CARLOS ALBERTO AGUIRRE NOBOA; ROLDAN IPERTY CAROLINE MICHELLE en el casillero electrónico No.0907342679 correo electrónico lawyer-ivantulcan@hotmail.com, julioroldanp56@hotmail.com, mroldaniperty@gmail.com, aenm\_086@hotmail.com. del Dr./Ab. IVÁN CESARIO TULCÁN QUIÑÓNEZ; Certifico:

*Maria Fransheska Vivero Pisco*

**MARIA FRANSHESKA VIVERO PISCO**

**SECRETARIA RELATORA DE PRESIDENCIA**

**RAZON:** En atención a lo dispuesto por el señor Presidente de esta Corte Provincial de Justicia, en auto de fecha 13 de diciembre del 2023, las 09h18, remito a la Sala de Admisión de la Corte Constitucional, el PROCESO ACCIÓN DE NULIDAD DE LAUDO ARBITRAL No. 13100-2023-00006, tramitada en este despacho, cuyo accionante es: Carlos Alberto Aguirre Noboa (Procurador Judicial de la Compañía PTKDELECUADOR S.A) y accionada: Caroline Michele Roldán Iperty, proceso que consta de dos (2) cuerpos conteniendo ciento cuarenta y cinco (145) folios útiles; de igual manera se remite el expediente de Laudo Arbitral No.007-2019, tramitado en el Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de la ciudad de Manta, en cuatro (4) cuerpos con trescientos setenta y siete (377) fojas; envío que se realiza en virtud de la Acción Extraordinaria de Protección presentada en esta Presidencia. Portoviejo, 18 de diciembre del 2023.

*Aurora Lara Zavala*

**Ab. Aurora Lara Zavala  
SECRETARIA RELATORA**